

| | |
|-------------------|-------------------------------|
| ING. DOM Y FECHA | 000783/16 DEL 14.03.2016.- |
| PERMISO DE O.V.P. | Nº 188 |
| FECHA DE EMISIÓN | 04 ABR. 2016 |

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capítulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Asfo y Ornato, Mantenimiento de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Identificación:

| | |
|---|-----------------|
| Nombre: HIPERMERCADOS TOTTUS. | Rut: |
| Dirección: NATANIEL COX | Nº 620 Fono: .- |
| Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública. | |

Ubicación:

| | |
|--|----------------------------|
| Calles: ACERA ORIENTE DE AV. RECOLETA FRENTE AL Nº 323 | |
| Entre Calles: ----- | |
| Fecha Inicio: 17-03-2016.- | Fecha Término: 18-03-2016. |
| Días de Ocupación: 2.- Días | |

Los trabajos a efectuar:

| INSTALACIÓN DE 10 SEÑALES INFORMATIVAS PUBLICITARIAS | |
|--|---------------|
| Calzada | |
| Acera | |
| Veredón | X 2 M² |
| Jardines | |
| Otros (Acopio) | |
| Total: | 2 M².- |

Valor Derechos ocupación

| | |
|---|--|
| Superficie: 2 M² | Por: 2.- Días |
| Monto Derechos: \$ 8.376.- | Orden de Ingreso: Nº 1486294 de 14.03.2016 |
| PAGO MASIVO | |
| Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes. | |

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).
 Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:
 DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA.
 DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

ALFREDO PARRA SILVA
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS/JHZ/MRA/mra.-22.03.2016.-

- DISTRIBUCIÓN:**
- Interesado
 - Urbanismo y Catastro
 - Transparencia
 - Inspección

ID.: 1056043